

INFORME ACTIVIDADES PERSONAL HONORARIOS

SANTIAGO, 01 de Noviembre 2025	Informe de Octubre 2025.
--------------------------------	--------------------------

Nombre: Gabriela Pérez Santelices	Firma:

Área de desempeño: Patrimonio Arqueológico
--

Descripción de las tareas realizadas

Debe completarse de acuerdo a las funciones descritas en el convenio.

Todas las reuniones indicadas deben adjuntar minuta según formato señalado.

REVISIÓN DE CASOS ASIGNADOS, OFICIOS Y CIERRE DE INGRESOS

1. Asignación de ingresos:

- **Ingreso 7822-2025:** Remite informe ejecutivo del proyecto "Materiales Cementicios, una Genealogía desde el Arcaico hasta el Presente", el cual se enfoca en la investigación de los sedimentos cementicios del sitio CaH-42, El Loa, comuna de Iquique, Región de Tarapacá. **(en estudio)**
- **Ingreso 7726-2025:** Excavación arqueológica Proyecto Investigación Arqueología de sabores y saberes andinos postincaicos: Introducción arqueobotánica al mundo indígena colonial desde Tarapacá. Alejandra Isabel Vidal Elgueta Región Tarapacá. **(en estudio)**
- **Ingreso 7705-2025:** Excavación arqueológica Proyecto Inversión Sin SEIA Contratación de Servicio de instalación de cierre semiperimetral en el Monumento Histórico Pucará de Turi Constanza Francesca Pellegrino Hurtado Región de Antofagasta. **(elaboración de oficio)**
- **Ingreso 7439-2025:** Remite Oficio N° 13270/24/1429 en el cual, autoriza a la Empresa ARKA S.A. para realizar actividades de investigación tecnológica marina en la región de Coquimbo, referente a la solicitud N°2888-2025. **(cerrado)**
- **Ingreso 7436-2025:** Remite Oficio N° 13270/24/1428 en el cual, autoriza a la Empresa ARKA S.A. para realizar actividades de investigación tecnológica marina en la región de Valparaíso, referente a la solicitud N°2900-2025. **(cerrado)**



- **Ingreso 7258-2025:** Remite información complementaria a ingreso N°5616-2025 sobre Monumento Arqueológico existente en propiedad de Inmobiliaria OVCO LTDA, ubicada en el sector de Peñuelas. **(oficio en revisión)**
- **Ingreso 7018-2025:** Remite Oficio N° 13270/24/1371 en el cual, déjase sin efecto Resolución Shoa Exenta Ord. N° 13270/24/344/Vrs de fecha 13 de febrero de 2025. autorización para efectuar investigación tecnológica marina, consistente en una prospección arqueológica no invasiva, mediante el uso de sonar de barrido lateral, batimetría de prospección exploratoria monohaz, fotografía y filmación submarina e inspección visual directa, para el sector SE de Punta Huasca Sur, Región de Atacama, por mandato de la Empresa SOCIEDAD MINERA EL ÁGUILA SpA. **(cerrado)**
- **Ingreso 1231-2025:** Solicita pronunciamiento rutas para la 1era fecha del Campeonato Nacional de Rally Cross Country, durante los días 4 al 6 de abril, por los alrededores de la Ciudad de Vallenar. **(cerrado)**
- **Ingreso 3806-2024:** Por correo electrónico, del 12.06.2024, solicita autorización para toma de muestras de material que se encuentra en el depósito de la OTR Atacama, en el marco de proyecto FONDECYT 1231444 y, revisión y registro del contexto del sitio Quillaguazú del sector de San Pedro, comuna de Copiapó, que también se encuentra en el depósito de la OTR Atacama, del que se evaluará también tomar alguna muestra del tejido o cestería. **(oficio en revisión)**
- **Ingreso 1033-2022:** Ingresas solicitud de Información sobre Ruinas que aparecen en plan regular Comunal de Coquimbo. **(en estudio)**

2. Envío de acuerdos a comisión:

a) Comisión 08.10.25

- **Ingresos 5616-2025 / 7258-2025:**

Este Consejo toma conocimiento y se pronuncia conforme respecto a la información remitida por parte del Sr. Mario Fava Fuentealba, Representante Legal de la Inmobiliaria OVCO LTDA., señalando las acciones ejecutadas en el Lote A-12, donde se emplaza el Monumento Arqueológico (MA) identificada como "ruina" y descrita como un antiguo estanque de agua.

Esta documentación responde en su totalidad a lo solicitado mediante el Ord. CMN N° 3690-2025 y contempla lo siguiente:

- 1) Cierre perimetral correspondiente a un buffer de 20 metros a la redonda del MA.
- 2) Se notifica que no se tienen contempladas obras próximas a realizar, estando toda futura actividad en el predio sujeta a evaluación según pueda establecer el Plano Regulador y crecimiento de la ciudad.
- 3) Ejecución de una línea de base (de modo voluntario), cuya inspección visual abarcó el 100% del predio y en donde no se hallaron nuevos elementos arqueológicos. Esta actividad fue ejecutada por los licenciados en arqueología Sr. Eduardo Ríos y Sr. Josip



Lusic.

Con relación a las medidas de recomendación planteadas en el informe de inspección visual, este Consejo se pronuncia conforme, lo cual contempla lo siguiente:

- a) Implementación de señalética en el sector del hallazgo.
- b) Monitoreo arqueológico permanente durante toda futura actividad de movimiento de tierra.
- c) Realización de charlas de inducción, por un/a arqueólogo/a o licenciado/a en arqueología a cargo del monitoreo a las/los trabajadores del proyecto.
- d) Proteger el área cercada perimetralmente, evitando el desarrollo inmobiliario en dicha zona.

Finalmente cabe destacar que el titular posee toda la voluntad de cooperar con las gestiones que velen por la protección del patrimonio arqueológico, por lo que en un futuro desea presentar una propuesta de puesta en valor con respecto al Monumento Arqueológico.

b) Comisión 15.10.25

• **Ingreso 6356-2025:**

Este Consejo acuerda acoger la propuesta de fechas de entrega de materiales solicitada por el arqueólogo Sr. Patricio López sobre remitir el acta de recepción e inventario de materiales al Museo de Historia Natural y Cultural del Desierto de Atacama en un plazo de 5 meses en vez de 60 días como se le solicitó mediante el Ord. CMN N° 4543 del 18.08.2025, debido a un problema de presupuesto por parte de ANID.

En relación a ello, este Consejo toma conocimiento que los materiales levantados en el marco del proyecto Fondecyt 1190197 "Ocupaciones humanas y paisajes de altura. Marco Paleoambiental y Geoarqueológico durante el poblamiento humano inicial en la Puna meridional del Desierto de Atacama", fueron analizados acorde a lo estipulado en los Ord. CMN N° 716-2020 y Ord. CMN N° 2482-2022, y se le dio conformidad a sus respectivos informes mediante el Ord. CMN N° 4543-2025.

c) Comisión 29.10.25

- **Ingreso 7705-2025:** Se informa que este Consejo se acoge al acuerdo presentado en la comisión técnica de Patrimonio Arqueológico del 13.08.2025, y, posteriormente, revisado y ratificado en el acuerdo N°37 del acta de sesión del 27.08.2025, el cual contempla otorgar el permiso de intervención para dichas actividades (propuesta de corta de vegetación e instalación de cerco semi-perimetral del Monumento Histórico y Monumento Arqueológico Pucará de Turi).

El FSA presentado cumple con lo solicitado en los términos descritos en el acuerdo y acorde los requerimientos establecidos en el Reglamento de excavaciones, D.S. N° 484 de 1990 del Mineduc, además de incorporar el protocolo de acción ante el hallazgo de evidencias muebles que eventualmente se identifiquen.

Finalmente se contempla la realización de aproximadamente 500 pozos para la instalación de postes cuyas dimensiones serían de 30 cm de diámetro y 70-80 cm de profundidad.



3. Creación de oficios:

- **Ingreso 6376-2025 [Oficio borrador ID 11147 (informe) y oficio borrador ID 11210 (asignación de tenencia)]: acuerdo validado en sesión del 24.09.2025.**

Este Consejo acuerda pronunciarse conforme respecto a la nueva entrega del informe sucinto e informe final de los sitios Tara-2, Aguas Calientes-I-1, Tambillo-1 y Tambillo-2, cuyas actividades se ejecutaron entre el 10 y 25 de enero de 2020 y fueron autorizadas respectivamente mediante los Ord. CMN N° 4215-2019 y Ord. CMN N° 1895-2020, en el marco del proyecto doctoral "Tecnología lítica y redes de interacción de las sociedades cazadoras-recolectoras de la Puna de Atacama" a cargo del arqueólogo Rodrigo Loyola Muñoz.

Este informe ha sido enviado en respuesta al Ord. CMN N° 0149 del 14.01.2025, cumpliendo tanto con la subsanación de observaciones como con lo autorizado en los Ord. CMN N° 1895 del 27.05.2020 y Ord. CMN N° 4215 del 26.09.2019.

Adicionalmente y en vista que se remite el inventario y acta de recepción de colecciones por parte del Instituto de Investigaciones Arqueológicas y Museo (IIAM) de la Universidad Católica del Norte, el CMN acuerda asignar la tenencia definitiva de la colección a dicha institución.

- **Ingreso 3806-2024 [Oficio borrador ID 11316]: acuerdo validado en sesión del 10.07.2024.**

Este Consejo acuerda autorizar el análisis y toma de muestras de los elementos óseos humanos entregados por PDI y que están en dependencias de la OTR Atacama. El análisis a efectuar considerará indicadores macroscópicos de interacción y dieta vistas en los especímenes óseos. También se realizará la identificación y toma de pequeñas muestras (~1g) de los restos óseos, preferentemente material fragmentado. Todo esto con el fin de ser utilizados para explorar diferencias entre comunidades y posibles evidencias de interacción y movilidad. Se solicitará el envío de un informe con el análisis efectuado y las muestras tomadas de cada individuo. Por otro parte, también se autoriza la toma de muestras del individuo rescatado por la OTR en la localidad de San Pedro, Copiapó, además del análisis cerámico hallado en su contexto arqueológico.

- **Ingreso 5569-2025 [Oficio borrador ID 11122]: acuerdo validado en sesión del 27.08.2025.**

Este Consejo toma conocimiento de que la ST CMN oficiará al SII acusando recibo de la información y agradeciendo las gestiones.

- **Ingreso 5732-2025 [Oficio borrador ID 11122]: acuerdo validado en sesión del 03.09.2025.**

Este Consejo toma conocimiento de que la Fiscalía Nacional acusa recibo del Ord. CMN N° 3620-2025, y que dicha información ha sido enviada al Fiscal Adjunto Sr. Rubén Salas Orellana, de la Fiscalía Regional Metropolitana Occidente, para su incorporación en la investigación RUC 2500570748-2.



- **Ingresos 5616-2025 - 7258-2025 [Oficio borrador 11554]: acuerdo validado en sesión extraordinaria del 15.10.2025.**

Este Consejo acuerda pronunciarse conforme respecto a la información remitida por parte del Sr. Mario Fava Fuentealba, representante legal de la inmobiliaria OVCO LTDA., mediante la cual se da cuenta de las acciones ejecutadas en el Lote A-12, donde se emplaza el Monumento Arqueológico (MA) identificada como "ruina" y descrita como un antiguo estanque de agua, en respuesta al Ord. CMN N° 3690-2025, acciones que contemplaron lo siguiente:

I. Implementación de cierre perimetral correspondiente a un buffer de 20 metros a la redonda del MA.

II. Ejecución de una línea de base (de modo voluntario), cuya inspección visual abarcó el 100% del predio y en donde no se hallaron nuevos elementos arqueológicos. Esta actividad fue ejecutada por los licenciados en arqueología Sr. Eduardo Ríos y Sr. Josip Lusic.

Con lo anterior, se toma conocimiento de lo informado por el titular, referente a que a la fecha no se contemplan obras próximas a realizar, estando toda futura actividad en el predio sujeta a evaluación según pueda establecer el Plano Regulador y crecimiento de la ciudad. No obstante, el titular manifiesta su voluntad para cooperar con las gestiones que velen por la protección del patrimonio arqueológico y plantea presentar a futuro una propuesta de puesta en valor con respecto al Monumento Arqueológico.

En virtud de lo anterior, este Consejo se pronuncia conforme y valora la disposición del titular de implementar medidas dirigidas a la protección y puesta en valor del patrimonio arqueológico, como con las recomendaciones planteadas en el informe, las cuales contemplan:

- a) Implementación de señalética en el sector del hallazgo.
- b) Monitoreo arqueológico permanente durante toda futura actividad de movimiento de tierra.
- c) Realización de charlas de inducción, por un/a arqueólogo/a o licenciado/a en arqueología a cargo del monitoreo a las/los trabajadoras del proyecto.
- d) Proteger el área cercada perimetralmente, evitando el desarrollo inmobiliario en dicha zona.

- **Ingreso 7705-2025: [Oficio borrador 11827]: acuerdo validado en sesión del 27.08.2025.**

Acogiéndose al acuerdo de la comisión técnica de Patrimonio Arqueológico del 13.08.2025, y, posteriormente, validado en el punto N°37 del acta de sesión del 27.08.2025, este Consejo otorga el permiso de intervención para las actividades de corta de vegetación e instalación de cerco semi-perimetral del Monumento Histórico y Monumento Arqueológico Pucará de Turi.

El FSA presentado cumple con lo solicitado en los términos descritos en el acuerdo y acorde los requerimientos establecidos en el Reglamento de excavaciones, D.S. N° 484 de 1990 del Mineduc, además de incorporar el protocolo de acción ante el hallazgo de evidencias muebles que eventualmente se identifiquen.

Finalmente se contempla la realización de aproximadamente 500 pozos para la instalación de postes cuyas dimensiones serían de 30 cm de diámetro y 70-80 cm de profundidad.



4. Cierre de ingresos:

- **Ingreso 7439-2025:** Se toma nota de las actividades a realizar por parte de la Empresa ÀRKA en el sector SE de la Punta Poroto, Región de Coquimbo, autorizadas por el SHOA, las cuales se efectuarán a contar de esta fecha y hasta el 30 de septiembre de 2026.
- **Ingreso 7436-2025:** Se toma nota de las actividades a realizar por parte de la Empresa ÀRKA en los sectores al W del Muelle Barón y entre la Caleta El Membrillo y el Espigón de Atraque, excluyendo las áreas de operaciones navales, Puerto Valparaíso, autorizadas por el SHOA.
- **Ingreso 7018-2025:** Se toma nota de que el SHOA mediante el Ord. N°13270/24/1371/Vrs. deja sin efecto la Resolución SHOA Exenta Ord. N° 13270/24/344/Vrs. del 13.02.2025.
El Instituto de Arqueología Náutica y Subacuática solicitó dejar sin efecto la resolución antes señalada.
- **Ingresos 3652-2025 / 4849-2025:** Respondido por Oficio CMN N° 5565-2025 con fecha de 01/10/2025.
- **Ingreso 1231-2025:** Se toma nota de que la encargada de la OTR de Atacama (Paula Álvarez Callejas), dio respuesta a este caso mediante correo electrónico y adjuntó el oficio Ord. CMN N° 0727 del 07.02.2025.
- **Ingreso 6357-2025:** Respondido por Oficio CMN N° 5732-2025 con fecha del 10/10/2025.
- **Ingreso 6267-2025:** Respondido por Oficio CMN N° 5731-2025 con fecha del 10/10/2025.

REUNIONES Y OTROS

- Capacitación Primeros Auxilios Nivel Avanzado, Sala America, Biblioteca Nacional (martes 14.10.25).
- Reunión Equipo Área Arqueología, vía Google Meet (jueves 23.10.25).
- Reunión Equipo Área Arqueología Macro Zona Norte, vía zoom (lunes 27.10.25).



COMISIONES DE PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y PADESU

- Comisión de Arqueología, vía zoom (miércoles 01.10.25).
- Comisión de Arqueología, vía zoom (miércoles 08.10.25).
- Comisión de Arqueología, vía zoom (miércoles 15.10.25).
- Comisión de Arqueología, vía zoom (miércoles 22.10.25).
- Comisión de Arqueología, vía zoom (miércoles 29.10.25).

Nombre superior jerárquico	Rocío Barrientos Romero
Firma	

